

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

07 MAY 2010

DECRETO EXENTO N°

2940

Vallenar.

VISTOS

Memorándum Nº 0539 de fecha 03 Mayo 2010 de la Directora Departamento de Salud Municipal; Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal, Reglamento de Carrera Funcionaria; Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal, Decreto Exento Nº 1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto Nº 1852 complementario; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

 Apruébase el pago de horas extraordinarias a los funcionarios de CESFAM Estación, que se indican, a cancelarse en el mes de Abril 2010, quienes cumplierón funciones de acuerdo a su cargo desde el 01 al 20 Abril 2010, según informe de la Dirección de dicho Establecimiento.

Nombre Funcionario / Cargo	Horas 25%
Ana Gallardo Vargas / Técnico de Salud	18
Laura Cortés Villalobos / Técnico de Salud Dental	15
Mirta Araya Fritis / Técnico de Salud Dental	25
Karla Ossandón Avalos / Técnico de Salud	6
Angélica Pérez Bugueño / Técnico de Salud	6
Paola Plaza Bolados / Auxiliar de Servicios	2
Andrea Orquera Rojas / Nutricionista	8
Miriam Campillay Pasten / Nutricionista	3
Paula Ulloa Valenzuela / Nutricionista	2

2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152101 - 2152102.

DEPFO. SALUD

3. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

SECRETARIA W

NAMEY FARFAN RIVEROS

DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Carpeta Funcionarios
- Archivo Personal Remuneraciones (2)

Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/FER